



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

y demas documentos q. Sean y quaten^{te} presentado por las incidencias que an ocurrido, y que puedan ocurrir en la conoⁱ macion deste Cabildo a fin de que si hicieren esta Parte y reⁱ curso a algun tribunal superior pueda xresolver con todo conocimiento de lo en el ocurrido, y denomandarse asi por dno Sr. Mc. mayor (queno es de xres) de su acreditada Justificacion) por esta la que se y pido se me depa testimonio segun y en la forma que llebo puestas

El Sr. Dr. Gregorio Chico. Dijo: Se conformaba con lo puestas por el Sr. Giner chico, anadiendo se le diera testimonio de todo lo ocurrido en este Ayuntamiento.

El Sr. Dr. Juan fernando Moxer far^{do}. Dijo: que en vista de lo puestas de Pedimento que apresentado, a el que me conⁱ fieso, y las razones que me asiren a mi Justicia obediendo la R. Provision, con el debido respeto, y Reverencia a costumbrada. Sup. a el Sr. Presidente. y demas Sres. Capitulares que componen este Ayuntamiento. Se rixan mandax sus pendex los efectos de ella, y el anterior Decreto, y xrestituirme a la Posesion en que ebenido de la R. Jurisdiccion como Decano de ella; prote^o rando harelo presente a S. M. y Sres. de la R. Consejo de las oxns. y pedir lo conbeniente, y demas libros Capitulares para q. conste. y g.

